

**DICTAMEN DE TRIBUNAL N° 333/2011**

Rawson (Chubut), 23 de septiembre de 2011

**VISTO**: El Expediente N° 30.641 año 2011, caratulado: “COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 06/11 Ampliación Red de Agua Potable en Zona Norte (Nota S/N°)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se a oído al Señor Asesor Legal a fojas 131) mediante Dictamen N° 188/11 y al Señor Contador Fiscal a fojas 132) Dictamen N° 351/2011 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva la organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALFO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES